

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Sábado 8 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 26325

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22260 *MADRID*

D.ª María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 576/2009 de TALLER DE FORMACIÓN COLECTIVOS, S.A. con CIF A81284044 por Auto de fecha 23/03/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de marzo de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170024849-1